

INCOMPATIBILIDADES

Con relación a mi solicitud de matriculación a ese Colegio, manifiesto en carácter de DECLARACION JURADA, no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades para con el mismo que detalla el art: 9-Titulo I- de la Ley 10.688, a saber:

1. Los magistrados, funcionarios y empleados de la administración de justicia provincial y nacional.
2. Las autoridades, funcionarios o empleados policiales en actividad.
3. Los eclesiásticos y miembros de las Fuerzas Armadas en actividad.
4. Los corredores y martilleros públicos.
5. Las autoridades y funcionarios de la administración nacional, provincial, municipal y comunal y las reparticiones autónomas, autárquicas o mixtas de la Nación, Provincias, Municipalidades o comunas sean o no rentados y/o efectivos mientras estén en sus cargos.
6. Los legisladores nacionales o provinciales.
7. Los intendentes y presidentes de comunas como así también los concejales y consejeros comunales, mientras ejerzan sus funciones.
8. Los directores y/o funcionarios y/o empleados de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios, mientras estén en sus funciones.
9. El cónyuge y los parientes consanguíneos y afines en línea recta ascendente o descendente en el primer grado de los enunciados en los ítem: 5,6,7 y 8.

Estas incompatibilidades caducan con la cesación del cargo, condición o función.

Asimismo declaro conocer y aceptar los términos de la citada Ley y los correspondientes Estatutos Colegiales y el Código de Ética y Disciplina.